

RESOLUCIÓN N° 83 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que con la intervención del Ministerio de Seguridad y en coordinación con la Jefatura de Policía de la Provincia, se proceda a la instalación de destacamento policial permanente en el paraje Santa Tecla, jurisdicción de la comisaría segunda de Ituzaingó, dependiente de la unidad regional sexta, departamento de Ituzaingó, provincia de Corrientes, con provisión de personal, movilidad y equipamiento adecuado.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 07-10-15.-
Autor: Dip. Omar Yung.-
Expte. N° 10474/15 HCD.-